LPN Nº 60/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL – ID N° 365.985. –

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 240/2020– GUAYAKI S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026 Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351, de fecha 09 de febrero de 2021, facultado a suscribir el presente Contrato por Resolución S.G. N° 489, de fecha 09 de julio de 2.021, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la firma GUAYAKI S.A.; con RUC 80014641-7, domiciliada en las calles Avda. Brasilia N° 1895 esq. Tte. Frutos, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Juan Manuel Alarcón Yampey**, con **Cédula de Identidad N° 2.024.846**; según **Poder Especial** otorgado por el Escribano Amílcar Hugo Villalba Perdomo, con **Reg. Nº 386, Esc. N° 58**, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la **LPN Nº 60/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL – ID N° 365.985,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 2342, de fecha 11 de JUNIO de 2021, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Ítem 53, del Contrato Abierto N° 240/2020, suscripto con la firma GUAYAKI S.A., en el marco de LPN N° 60/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL – ID N° 365.985.; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Por Nota de fecha 03 de junio de 2021, la empresa GUAYAKI S.A, otorgo su conformidad para la ampliación de Monto del contrato.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 513 de fecha 02 de julio de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que por Dictamen A.J. N° 1278 de fecha 06 de julio de 2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica se ha expedido favorablemente para seguir con los trámites administrativos correspondiente

Que, por Resolución SG N° 489 de fecha 09 de julio de 2021, aprueba la ampliación de hasta el 20% del Ítem 53 a Contrato Abierto Nº 240/2020, suscripto con la firma GUAYAKI S.A., en el marco de la de LPN Nº 60/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL – ID N° 365.985.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 en lo que respecta a la (Ampliación del Ítem N° 53 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL DE AMPLIACION A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **444.000.000** (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones.-).

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCED	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO	CANTIDAD A SER AMPIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO
53	LOSARTAN 50 MG	UNIDAD	BLISTER ALU - ALU	DISGRENOL	NACIONAL	5.550.000	400	1.110.000	444.000.000
TOTAL									444.000.000

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DIRECCIÓN GENERAL
Director General
DGGIES SSMSP y BS

Ing. Juan Manuel Alarcón
C.I. N° 2.024.846
Representante Legal
Guayaki S.A.

Asimismo la Contratista deberá presentar el Endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2021.

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGOF-SMSPBS

Sr. Juan Manuel Alarcón Yampey
CONTRATISTA

Ing. Juan Manuel Alarcón
C.I. N° 2.024.846
Representante Legal
Guayaki S.A.

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE